



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
CITACIÓN A SESIÓN DE CONSEJO SUPERIOR
AÑO 2.025

Salta, 4 de abril de 2025

**CONSEJERO/A
PRESENTE:**

Por indicación del Sr. Rector, convoco a usted a participar de la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR** que se llevarán a cabo el día **LUNES 7 de abril del año en curso**, a partir de horas 16:00, modalidad PRESENCIAL, en la Sala de Sesiones "*Rector Holver Martinez Borelli*", Edificio de Bibliotecas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Lic. COSTAS CZAMECKI María Paula, solicita inclusión al Padrón Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud - estamento de Profesores. Con respuesta de la Junta Electoral de la referida Unidad Académica. **PARA CONSIDERACIÓN.**
- 2- Otros Recursos referidos al tema Electoral. **PARA CONSIDERACIÓN.**

Atentamente.-


CORR PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Fwd: JUNTA ELECTORAL ESTAMENTO PROFESORES

Junta Electoral <juntaelectoral3@gmail.com>
Para: "scs.unsa.2021@gmail.com" <scs.unsa.2021@gmail.com>

3 de abril de 2025, 13:39

----- Forwarded message -----

De: **Junta Electoral** <juntaelectoral3@gmail.com>
Date: jue, 3 abr 2025 a las 13:33
Subject: Re: JUNTA ELECTORAL ESTAMENTO PROFESORES
To: Paula Costas Czarnecki <paulacostasczarnecki@gmail.com>

Estimada Prof. Paula COSTAS CZARNECKI: Le comunicamos que lamentablemente no ha sido incluida en el Padrón de Profesores por no contar oportunamente con la Resolución de toma de posesión, de acuerdo a lo dispuesto por Res. C.S. 058/25.

Atentamente

Junta Electoral Fac. Cs. Salud

El mar, 11 mar 2025 a las 17:06, Junta Electoral (<juntaelectoral3@gmail.com>) escribió:
Recibido.

El lun, 10 mar 2025 a las 18:54, Paula Costas Czarnecki (<paulacostasczarnecki@gmail.com>) escribió:
Salta, 10 de marzo de 2025

A la Junta General Electoral
Universidad Nacional de Salta
S _____ / _____ D:

Me dirijo a Uds. a fin de solicitar se considere **no excluirme del Padrón Electoral en el estamento Profesores**, ya que me encuentro desde el 06/03/25 designada por el Consejo Superior como Prof. Adjunta Regular y habiendo tomado posesión del cargo en la fecha de hoy.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, me despido, atentamente.

Prof. Costas Czarnecki Paula
Fc. Cs de la Salud
DNI:35044487
Legajo: 7827
Telef. 387-5824816
paulacostasczarnecki@gmail.com



Salta 03 de abril de 2025

PRONTO DESPACHO

SOLICITA SE INCLUYA EN EL PADRÓN ELECTORAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Al Sr. Rector:

Ing. Daniel Hoyos

Con copia a : Al Consejo Superior y a la Junta Electoral

Lic. Costas Czarnecki María Paula DNI 35044487, en mi carácter de docente de la Fc. de Ciencias de la Salud, me dirijo al Sr. Rector me presento y respetuosamente digo:

-Que vengo en forma legal a **solicitar mi inclusión al padrón electoral** de la **Facultad de Ciencias de la Salud, en el estamento de Profesores.**

-Que solicité en legal tiempo y forma la inclusión al estamento de profesores en el día 10 de marzo según cronograma electoral y manifiesto que mi exclusión del padrón fue ilegítima , por aplicación de la Res. CS N°58/2025, donde se vulneran los derechos políticos no solo como electora sino también para postularme como candidata en el estamento de profesores.

-Que alego que la demora injustificada en la emisión de las correspondientes Resoluciones de toma de posesión por parte de la Facultad de Ciencias de la Salud , me es ajena, no obstante me encuentro ejerciendo funciones docentes en el cargo en la cual fuí designada con anterioridad al 12 de marzo del corriente año, fecha estipulada por el cronograma electoral (Res. CS N°530/24) para el periodo de tachas e inclusiones.

-Que por Res. 069/25 (fecha 17 de marzo de 2025) reconoce retroactivamente la toma de posesión en mis funciones al 10 de marzo de 2025 a la Lic. Costas Czarnecki María Paula, DNI 35044487.

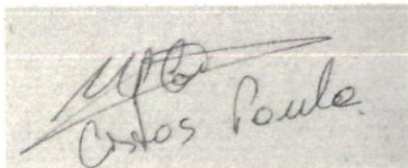
U.N.Sa.
SEC. CONSEJO SUPERIOR
FECHA
03 ABR 2025
Hs. 11:00 Fs. 03
Firma: <i>[Firma]</i>

-Que en virtud de esto, figuraba en los padrones provisorios siendo excluida por la Junta Electoral de la Unidad Académica por aplicación de la Res. CS N°58/25 del 18 de marzo de 2025.

Por todo lo expuesto solicito del Sr. Rector:

Que por la Res. CS N° 070/2025 del 1° de abril de 2025 se proceda al inmediato tratamiento de la inclusión en el Padrón electoral de mi persona; donde en la mencionada resolución refiere en su artículo 2: "prorrogar hasta las 15 hs del día jueves 03 de abril de 2025, el plazo para la recepción de candidatos y/o avales, solo para Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Sin más que añadir , Saluda Atte.

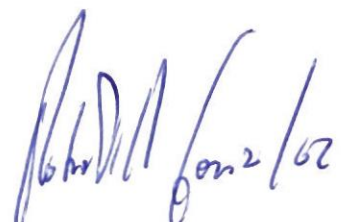


Costas Czamecki María Paula

DNI 35044487

email: paulacostasczamecki@gmail.com

SS ADJUNTA
RS- N° 069/25


RODRIGO A GONZALEZ
22270416
ADJUNTO LISTA
"SOLAS SALUD"
3874660120



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

069-25

17 MAR 2025

Salta,
Expediente N° 12.378/21

VISTO la Resolución N° CS-046/25, del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se designa a la Lic. Maria Paula COSTAS CZARNECKI, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA NUTRICIONAL, con extensión de funciones a NUTRICION Y DESARROLLO SOCIAL de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años.

Que la Lic. COSTAS CZARNECKI tomó posesión de sus funciones en el cargo antes mencionado, el 10 de Marzo de 2025.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar establecido que la Lic. Maria Paula COSTAS CZARNECKI, D.N.I. N° 35.044.487, tomó posesión en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA NUTRICIONAL, con extensión de funciones a NUTRICION Y DESARROLLO SOCIAL de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, el 10 de Marzo del 2025.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

sh
mcia



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa